

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-6407 *Anuncio de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones y dependencias municipales.*

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2017, los pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la licitación pública para el "suministro eléctrico de las instalaciones y Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Noja, se anuncia la licitación en los términos que se señalan a continuación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Noja.
2. Número de expediente: 1379/2017.
3. Objeto: "Suministro eléctrico de las instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Noja".
4. Tramitación y procedimiento: Procedimiento: Abierto.
5. Criterio: El criterio de adjudicación será la mejor oferta combinada de la situación actual y la posible situación futura planteada en la ficha, otorgando un peso del 50 % a cada una de las dos.
6. Valor estimado del contrato: 115.296,14 euros más 24.212,19 € en concepto de IVA (21 %)
7. Duración del contrato: seis meses, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.
8. Presentación de ofertas y documentación Administrativa: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento (Plaza de la Villa, 1, 39180-Noja/Cantabria) en horario de atención al público (9:00-14:00horas), en el plazo de quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a aquel en el que se produzca la publicación del anuncio del presente procedimiento en el Boletín correspondiente.
Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
10. Información: El pliego de bases se encuentra a disposición de los interesados en la página Web del ayuntamiento de Noja.
11. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.
12. Gastos de publicidad: A cargo del contratista.

Noja, 7 de julio de 2017.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2017/6407